DECLARACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Puerto Triunfo, Antioquia 14 de julio de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Referencia: Convenio para: Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA.

De manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración:

Tanto mis actividades, mi profesión u oficio son lícitas, las ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas, no se destinaran para actividades terroristas, ni a la financiación del terrorismo, en las contempladas en código penal o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con el Departamento de Antioquia no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas o socios que tengan directamente el CINCO PORCIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de junta directiva, se encuentran en bases de datos públicas, especialmente en las listas establecidas para el control y prevención de Lavado de Activos y la Financiación de Terrorismo. Si se demuestra que esta declaración jurada es falsa, el vínculo contractual terminará automáticamente y será un incumplimiento gravísimo de las obligaciones a su cargo.

Que en el evento que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en el párrafo anterior, me comprometo a comunicarlo de inmediato al Departamento de Antioquia.

Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, conozco, declaro y acepto que el Departamento de Antioquia está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales el Departamento de Antioquia, pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de mis activos, evento en el cual suministraré las aclaraciones que sean del caso, si estas no son satisfactorias, a juicio del Departamento de Antioquia autorizamos a dar por terminada cualquier relación contractual o negocio jurídico.

R/L FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
C.C. 80.773.523 DE BOGOTÁ
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
NIT. 890.983.906-4